



Diario de Sevilla

Andalucía será pionera en legislar sobre células madre

SEVILLA. Andalucía se convertirá, salvo imprevistos, en la primera comunidad autónoma española en contar con un texto legislativo sobre investigación con células madre embrionarias de aprobarse en el Parlamento andaluz la proposición de ley elaborada por el PSOE-A y que ayer recibió el visto bueno de la Comisión Ejecutiva del partido. De esta manera, la Junta desarrollaría negro sobre blanco con rango de ley la 35/1988 de 22 de noviembre, por la que se regulan las técnicas de reproducción humana asistida, apurando los límites legales previstos en ésta.

Un comité de investigación con preembriones humanos que se creará como órgano adscrito a la Consejería de Salud será el encargado de regular los ensayos con este tipo de células. Al menos, así lo propondrá el Grupo Socialista en sede parlamentaria a la mayor brevedad posible, según la voluntad expresada ayer por el propio Manuel Chaves, y a pesar de que enero es un mes tradicionalmente inhábil en cuanto a periodo de sesiones.

Entre las funciones del citado comité -cuya organización, composición y funcionamiento determinaría el Consejo de Gobierno- figuran autorizar los proyectos de investigación con preembriones sobrantes de las técnicas de fecundación in vitro que cumplan los requisitos establecidos, así como la custodia de los embriones donados. Además, deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones en las que se debe realizar el consentimiento informado por los donantes y mantener una base de datos de acceso público sobre las investigaciones.

El texto de los socialistas concreta que en la investigación se utilizarán los 'embriones sobrantes de las técnicas de fecundación in vitro' que, según la ley que regula las técnicas de reproducción humana asistida, se consideran no viables 'por haber transcurrido más de cinco años



desde su crioconservación'. Por otro lado, establece que 'el proyecto de investigación versará sobre preembriones no desarrollados *in vitro* más allá de 14 días después de la fecundación del óvulo, descontando el tiempo en que pudieron haber estado crioconservados'.

El presidente de la Junta y secretario general del PSOE-A, Manuel Chaves, expuso ayer que se prevé centrar las líneas de investigación en **diabetes**, regeneración ósea y de miocardio y en Parkinson, y manifestó que era necesario un marco jurídico que, entre otras cuestiones, aportara seguridad a los investigadores y regulara la donación de los embriones congelados por los progenitores. Chaves confió en que por parte del Ministerio de Sanidad no se pongan 'obstáculos' a la iniciativa cuando, según insistió, la Junta tiene margen para regular el tema.

En este sentido, Manuel Chaves resaltó que la Junta de Andalucía establecerá el margen jurídico dentro de sus competencias, al tiempo que expresó su disposición a colaborar con el Gobierno en este campo y que se eviten discrepancias entre ambas administraciones. Por último, Chaves puso de manifiesto la importancia del protocolo suscrito el mes pasado con el científico Bernat Soria, ya que la investigación con células madre puede dar solución a muchos ciudadanos que sufren enfermedades de difícil curación.